

ACTA No. 36

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veintiocho) de Diciembre del año 2010 (dos mil diez), siendo las 5:00 P.M. (Cinco de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 34 y 35, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Noviembre y 06 de Diciembre del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. ROE-530-10, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se someta a consideración la aprobación de la contratación de una línea de crédito por hasta \$10,000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la Institución Bancaria "Financiera Bajío S.A. de C.V. SOFOM ER, esto para iniciar con un Sistema de Factoraje Financiero para pago a proveedores, a través de cadenas productivas, programa de Nacional Financiera.
- 6) Oficio No. ROE-558-10 que presenta el C. C.P. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la autorización para aperturar en su calidad de Tesorero Municipal las cuentas necesarias a nombre del Municipio de Nogales, Sonora, en las instituciones bancarias que corresponda, así como también se solicita la autorización que en dichas cuentas firmen de manera mancomunada dos de los siguientes funcionarios: Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, L.C. Luis Gerardo Olivas Díaz,

Director de Ingresos y L.C. Gladis Ivone Grijalva Manzo, Coordinadora de Egresos.

- 7) Oficio No. TM/552/2010, que presenta el C. C.P. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Noviembre del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8) Oficio No. ROE-553-10, que presenta el C. C.P. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2010, a que hace referencia en el oficio que exhibe.
- 9) Someter a consideración y aprobación, en su caso, El Programa Operativo Anual para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración.
- 10) Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador de Actividades Públicas Municipales 2011, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 11) Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 12) Solicitudes de pensiones que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes:
 - a) En relación al oficio No. 2246/2010, mediante el cual la C. Manuela Moreno Madrid, solicita pensión debido al fallecimiento de su esposo el C. Rubén Andrade Reyes, quien era empleado Sindicalizado adscrito al departamento de Relleno Sanitario Centro de Transferencia.
 - b) Oficio No. 2274/2010, en relación a la solicitud de pensión por viudez, que presenta la C. Francisca Olivia Díaz Higuera, por el fallecimiento de su esposo el C. Felipe Villegas Coronado, comunicando el fallecimiento del empleado en mención el día 24 de Noviembre del dos mil diez.
- 13) Informe de Comisiones.

14) Lectura de Correspondencia.

15) Asuntos Generales.

16) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias Señor Secretario, por asistir a esta reunión a esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F., Municipal de Nogales, declarado recinto oficial que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo, para su aprobación en su caso, Secretario si le da lectura al orden del día por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Yo le quiero solicitar atentamente al Secretario que tome nota donde se menciona al Tesorero en el número cinco, lo menciona como L.C., luego en el número seis C.P. y no aparecen el nombre completo del Tesorero, el título correcto y nombre completo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se hace la aclaración para que quede asentado en el orden del día, el título correcto es L.C., muy bien, alguna otra observación o comentario en relación al orden del día?.,

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: No viene lo de Seguridad Publica?.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García responde: Pero viene en asuntos generales Regidora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, entonces si no hay se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor presidente, existe quórum legal para continuar con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y

pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 34 y 35, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Noviembre y 06 de Diciembre del 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros si autorizan que se lean únicamente los acuerdos de las actas 34 y 35, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Noviembre y 06 de Diciembre del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Se da fe de la comparecencia del Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante con la lectura del acta No. 34.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 34, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 34 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 34, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a pasar a la lectura del acta No. 35, adelante.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 35, de la sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Diciembre del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 35 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 35, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Diciembre del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. ROE-530-10, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se someta a consideración la aprobación de la contratación de una línea de crédito por hasta \$10,000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la Institución Bancaria "Financiera Bajío S.A. de C.V. SOFOMER, esto para iniciar con un Sistema de Factoraje Financiero para pago a proveedores, a través de cadenas productivas, programa de Nacional Financiera.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Se da fe de la comparecencia de los Regidores, Myrna Lorena Leyva Pérez, Perla Janine Frías Hernández y Nicolás Demetrio Kyriakis.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces para desahogar este punto no sé si la comisión de hacienda, quiere emitir un comentario, si no lo someto a consideración, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de catorce votos a favor, aprobación de la contratación de una línea de crédito por hasta \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la Institución Bancaria “Financiera Bajío S.A. de C.V. SOFOM ER, esto para iniciar con un sistema de Factoraje Financiero para pago de proveedores, a través de Cadenas Productivas, programa de Nacional Financiera.- Comuníquese a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Nada más para que quede en actas que el voto es en contra, no es abstención.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: La Ley lo especifica así Regidor, cuando no se levanta la mano es en contra.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. ROE-558-10 que presenta el C. L.C. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la autorización para aperturar en su calidad de Tesorero Municipal las cuentas necesarias a nombre del Municipio de Nogales, Sonora, en las instituciones bancarias que corresponda, así como también se solicita la autorización que en dichas cuentas firmen de manera mancomunada dos de los siguientes funcionarios: Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, L.C. Luis Gerardo Olivas Díaz, Director de Ingresos y L.C. Gladis Ivone Grijalva Manzo, Coordinadora de Egresos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor Presidente, con su permiso yo quisiera opinar lo siguiente, yo creo que son muchas personas las que tendrían autorización en sus manos en un momento dado, yo sugeriría que fuera nada mas usted, el Secretario y el Sindico, perdón el Tesorero, el Presidente y el Sindico nada mas quedaría de esta manera con firmas mancomunadas, yo creo que sería suficiente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Mi propuesta seria que fuera usted únicamente Alcalde o que de alguna manera especifique el mecanismo el Tesorero el porqué incluye a cuatro en la representatividad porque es la representatividad de nosotros como Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: En la forma como funciona actualmente es que para que se emita un cheque por parte de la Tesorería tiene que ir la firma mancomunada del Alcalde y del Tesorero, nada más que pues cuando uno de los dos está fuera de la ciudad es imposible hacer las emisiones de los documentos, lo que se propone luego lo que propone el Regidor es nada mas que se aumente en este caso la figura del Sindico, pero entonces seria no aprobar la propuesta que hace el Tesorero en todo caso es tratando de prever que cuando uno de los funcionarios salga de la ciudad o estén en posibilidad de emitir un pago de todas maneras con la presencia de algunos de los tres funcionarios, pero en la actualidad ya funciona así como firmas mancomunadas.

En este momento interviene la C: Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Pero la propuesta que hace el compañero aquí es que se cambien es la diferencia?.- el C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No, que quede el Tesorero y el Presidente, pero en lugar de poner a otras dos personas, que no estuvieran ellos que estuviera el Sindico nada mas, en lugar de cuatro que sean tres, pero que sea el Sindico porque es el responsable finalmente.

Interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Nomas si me permiten, la representación Legal que lo especifica la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es a través del apoderado legal que en este caso se faculta exclusivamente al Presidente y al Tesorero y para no quitar la operatividad de Tesorería sería importante que se dividiera en dos grupos, el grupo A sería conveniente es que sería el Presidente, el Tesorero y el Sindico, el grupo B seria Gladys y Luis Olivas, pero con la salvedad y la inteligencia de que en la firma del primer grupo que ya seria acompañada del grupo B, para que siempre este presente el Presidente, el Tesorero, legalmente la representación así es.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Me parece muy bien la observación que hace el Regidor Juan Ramón, esto no es de que sea un capricho de quienes deben de firmar o no deben de firmar, el ISAF en este caso en aquel tiempo también la contraloría del Gobierno del Estado te audita eso precisamente también quienes firman, en este caso debe de firmar el Tesorero, si debe de firmar el Presidente, pero tiene que haber tres firmas porque es obvio que el Presidente tiene que salir fuera de la ciudad y la contraloría te dice que debe de ir una firma mancomunada tiene que haber una tercera persona, esta persona normalmente es la persona que lleva el ingreso, hay un director de Ingresos entonces lo ideal sería que estuvieran esas tres personas nada mas firmando porque aumentar el número sería ya en quien va a recaer la responsabilidad y un problema que tuviese la Tesorería se van a echar la pelotita, el chiste es que el cheque vaya firmado mancomunado y que sean las personas el Tesorero o el de ingresos o el Presidente, pero es por responsabilidad y no es a capricho es normatividad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Doctor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios comenta: El comentario es que saliendo un poquito esto se afectaría poquito la operatividad bancaria con tantas firmas mancomunadas, según tengo entendido el banco yo el banco no va aceptar seis o siete firmas mancomunadas no es de que vayan, no se perdón Secretario usted sabe más que yo pero no creo que sea de que un grupo A o un grupo B y luego un grupo C, según yo no se puede en el banco, aquí si a lo mejor si lo podemos decir pero en el banco no.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Nomas denme la oportunidad de mencionar algún detallito aparte, el ISAF podrá decir ciertas situaciones, pero legalmente hay que apegarnos a la Ley como les dije Regidora, que aquí la Ley determina el apoderado Legal es el representante que es el Sindico y de ahí se determinan quienes van a ir en el registro, pueden ir las veinte, quince personas si lo autorizan así se puede ir, pero yo nomas quisiera señalar este detalle, siempre tiene que llevar la firma del Presidente, si no está el Presidente las tres firmas de Tesorería, si no está el Tesorero esta la firma del Sindico, eso quiere decir que no es mancomunada con el grupo B, o sea ya con Luis Olivas o Gladis, no pasaría nada, porque el registro de firmas así lo determina y la Ley de registros de operaciones de crédito también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo pienso señor Secretario con todo respeto que no tendría el caso del grupo B, o sea seria extraordinario cuando no esté ninguno de los tres, porque como usted lo menciona van a tener que ir las firmas del grupo A y B, como dice Meléndez.- Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento: dos firmas nomas.- continuando la C. Regidora: en la apertura de una cuenta no te aceptan tantas firmas mancomunadas, entonces no le veo yo el caso o sea la propuesta va así, propongo igual y me sumo a la propuesta de los compañeros que sea el aval del Sindico es el aval del

Ayuntamiento en pleno, pero como representante él es que le compete, pero la firma yo propongo y me uno no veo el caso del B.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Y en todo caso señor Secretario, la verdad que más que nada debemos de profundizar esto en el caso de problemas que sucede, si en el caso cuenta el Sindico seria magnifico pero yo no creo que el Sindico se vaya a echar una responsabilidad de esa porque diariamente el Tesorero no me dejará mentir, salen cientos de cheques, entonces no van a estar ustedes firmando y firmando, en este caso tiene que ser una persona que este pegado al Tesorero como es el Director de Ingresos puede ser, pero no tiene que ser tantas firmas, el banco le va aceptar las firmas que quieran.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Pero porque tantas firmas Regidora, son dos firmas nada mas, a lo mejor no me he dado a entender?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Es por la responsabilidad.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Son dos nada más.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No, permítame claro que en el cheque van a ir dos es obvio son mancomunadas, el problema es la autorización, disculpe señor Secretario, puede haber muchos problemas en la autorización de varias firmas, puede haber, yo creo que tenemos que hacerlo vamos a caer en problemas, algún cheque que se extravió no que yo no fui que esto, vale más que sean tres personas responsables le aseguro que el Presidente nunca va a firmar porque tiene que estar fuera él, en caso de una emergencia o alguna cosa puede suceder dele la oportunidad a tres gentes y va haber más control, yo les aseguro eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Mi comentario es este, lo que pasa es que en un banco generalmente eso del grupo los que funciona es por monto, obviamente va a ser mancomunada pero es por monto, de cierta cantidad ciertas personas ya no pueden firmar, lo que queremos en este caso es un control, lo que está sucediendo aquí es que a lo mejor la solicitud del Tesorero a lo mejor es viable, es lo que él quiere es el soporte para agilizar la operación, entonces se le puede en un momento dado quizás incluyan a Luis Olivas, lo que en un momento dado pudiera ser es que Luis Olivas tenga la facultad para firmar mancomunado obviamente puede ser el Presidente o el Tesorero, pero cuando exceda de cierta cantidad a lo mejor ya no le dan la facultad a Luis Olivas porque eso si lo pueden controlar por medio de un banco entonces si tienes que firmar a lo mejor el Presidente y el Tesorero dependiendo de la cantidad eso es lo que se pudiera hacer, pero en un momento dado yo creo que mi opinión nada más para terminar creo que por cuestión de operación es correcto como lo está solicitando el Tesorero para agilizar operaciones, yo nada más para concluir sería si realmente no queremos darle toda la facultad al que se va a agregar el banco lo puede controlar por cantidad, si se va a salir la cantidad del cheque entonces si se solicita que la firma autorizada debe de ser el Presidente y el Tesorero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, señor Presidente una pregunta yo apoyo también a la apertura del Regidor Ramón, pero también haber quienes son los que están firmando ahorita, cuántos son, como se están manejando ahorita?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: El Tesorero, Gladis y Luis.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continúa: Ellos son los que están en la firma mancomunada y el señor Presidente.

En este momento interviene la C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, si le damos el uso de la voz al Tesorero para que nos explique.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón continua: Dame chanza de terminar.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: perdón.- continuando el C. Regidor: por favor, o sea yo quisiera saber exactamente cuánta es la gente que esta ahorita, porque por ejemplo este y ver si realmente funcionó se trata de esto con la finalidad de que si están proponiendo esto es porque fue lo que sucedió anteriormente y si funcionó que sigan las firmas que están ahorita, pero la propuesta que hace Ramón si argumentando las personas que están por ejemplo como usted a su lado a su brazo derecho que es el Sindico y el Tesorero perfecto pues yo creo que sería un poquito más aventado, pero bueno es una propuesta que hacer el compañero Ramón a la cual yo apoyo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, Diana.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Nada mas nuestra posición era que eran muchas personas, la propuesta de ramón sería, porque esto no sería por cuestión de operatividad así lo entendimos nosotros y quizás enlazar a muchas personas, pues dejar al Presidente, al Tesorero y al Director de Ingresos y se puede incluir pero como dicen que son muchas personas pero a veces no están los dos y faltaría una firma, es más que nada operatividad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor Presidente, en realidad hay muchas opiniones y hay algo interesante que no podemos perder de vista, todos incluyéndonos desde luego partiendo de usted somos responsables de vigilar dentro de nuestro trabajo ahí del Ayuntamiento, si ya tenemos al Tesorero y tenemos a usted responsable yo creo que en el caso que usted no estuviera puede estar el Sindico, o en el caso que el señor Tesorero no estuviera esta el Sindico y usted, yo

creo que tres firmas son suficientes yo no creo que sea necesario perdernos, hay mil formas de hacerlo si hay de que efectivamente podemos agilizar esto y el otro, pero hay que ver que estamos hablando de un dinero que tenemos que cuidar y que tenemos que ser responsables de ese dinero, no es practicando lo que vamos hacer o los que atienden de una empresa en particular de cada uno de nosotros, yo creo que aquí lo más importante es ver que ese dinero se encuentre bajo resguardo absoluto y que los cheques se firmen determinados días a la semana como lo vienen haciendo, o sea no le veo yo ningún problema.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, que les parece en el entendido de lo que comentan hay tres propuestas, de la Regidora, la que maneja el Tesorero y la que agregó el compañero Juan Ramón, entiendo que a estas cuatro personas agregarle al Sindico?

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No, a los dos a usted y al Tesorero agregando al Síndico, en firma mancomunada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y luego la propuesta de la Regidora Enedina, es Tesorero, el de Ingresos y el Presidente.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: el Sindico también.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Alcalde, y porque no le damos el uso de la voz al Tesorero para que nos explique, porque serían los que propone?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, antes de darle el uso de la voz nada más Regidora Claudia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Si, nada mas Alcalde, nosotros la propuesta que teníamos era la propuesta así como se está presentando nada mas anexando al Sindico, para que en el caso de que estuviera fuera el Presidente que este participando el Sindico, esa es la propuesta que yo si la apruebo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en darle el uso de la Voz al Tesorero, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Señor Presidente, nada más para explicarles este documento lo hicimos así porque el banco pide así como pide que haya un acuerdo de Cabildo para poder autorizar algún tipo de crédito lo pide para que sean firmas mancomunadas, pero actualmente lo hacemos solamente que si por otro banco pidieran lo mismo pues solamente hacemos un acuerdo de Cabildo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Le pidieron acuerdo de Cabildo?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No se necesita Regidora.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal continúa: Anteriormente firmaba Porfirio, pero Porfirio pues obviamente ya está en el Ayuntamiento por honorarios, ya no está como empleado, pues obviamente agregamos a Gladis que es la persona que está haciendo las funciones que hacia Porfirio, entonces le digo porque tiene que ser así Regidor, por operatividad si queremos transparencia esta resguardado, está autorizado, tenemos una comisión de Hacienda, tenemos un contralor, tenemos al ISAF, cualquier movimiento que se no sea correcto hay un Sindico.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Entonces sería no como operatividad porque ya se está desarrollando aquí, sería para transparencia, para la línea de crédito.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Exactamente, es el banco el que lo está pidiendo pero si algún otro banco lo pidiera pues obviamente, no todos los bancos piden un acuerdo de Cabildo en este caso lo pidió.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias, Regidor Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Yo quisiera hacer dos observaciones la primera, creo que debió de haber sido más explícita la propuesta que se hace aquí, digo, al menos yo aquí no veo que la explicación que nos da el señor Tesorero deje clara, o sea yo en lo personal no sabía quienes firmaban, y yo estoy seguro que la mayoría de nosotros no sabíamos quienes firmaban, entonces aquí pareciera que estamos jugando al gato y al ratón, perdón la expresión, pero lo primero que se debió haber hecho es explicarnos bien aquí porque nos está pidiendo esto y no que para nosotros la firma de Gladis no estaba incluida, así lo entiendo yo y creo que así lo entendemos muchos, entonces si ya están incluidas las firmas de estas dos personas, yo sugeriría que a manera de precaución y para evitar problemas en el futuro agregáramos la firma del Sindico nomas y ya se hace, pues le agregaremos la firma del Sindico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber vamos a someter a votación, ya es una propuesta que coincide con la de la Regidora Enedina que quiere que tres personas igual que la Regidora Myrna, entonces qué tal si lo sometemos a votación, entonces primero por respeto a la propuesta del Tesorero quienes estén de acuerdo con la propuesta del Tesorero, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Es para la línea de crédito verdad?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Siguiendo, es la propuesta de dos Regidores es autorizar las firmas de las cuatro personas, mas autorizar la del Sindico Municipal, si están de acuerdo con esa propuesta, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría.- continuando el C. Presidente Municipal: y luego la propuesta de las Regidoras Myrna y Enedina, que proponen que sea el Tesorero, el Presidente y Sindico.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: en su defecto el Sindico y el de Ingresos, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no se aprueba.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- No se aprueba por mayoría de dieciséis votos en contra y seis a favor solicitud que presenta la C. Regidora Enedina Haro Moreno, para que los CC. Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Sindico Municipal, firmen de manera mancomunada las cuentas necesarias a nombre del Municipio de Nogales, Sonora, en las Instituciones Bancarias que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, entonces queda aprobado con las cuatro que menciona el Tesorero mas agregando al Síndico.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de dieciséis votos, autorizar al C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, aperturar las cuentas necesarias a nombre del Municipio de Nogales, Sonora, en las Instituciones Bancarias que corresponda, así mismo se autoriza que en dichas cuentas firmen de manera mancomunada dos de los siguientes

funcionarios: Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, L.C. Luis Gerardo Olivas Díaz, Director de Ingresos y L.C. Gladis Ivonne Grijalva Manzo, Coordinadora de Egresos.- Comuníquese a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Oficio No. TM/552/2010, que presenta el C. C.P. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Noviembre del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con este punto, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Noviembre del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Oficio No. ROE-553-10, que presenta el C. C.P. Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2010, a que hace referencia en el oficio que exhibe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si la Comisión de Hacienda hizo dictamen?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: No, lo presenta el Tesorero directamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con este punto ocho del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de catorce votos a favor, las modificaciones al presupuesto de egresos municipal 2010 del municipio de Nogales, Sonora: **ARTICULO ÚNICO.-** Se reforman los Artículos 1º., 2º., 4º., 6º y 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, para quedar como siguen:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2010, asciende a la cantidad de 627 millones 056 mil 488 pesos con 65 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias que integra la Administración Pública Municipal Directa.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye por Dependencia, de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | CANTIDAD |
|--|----------------|
| AYUNTAMIENTO | 12,081,916.32 |
| SINDICATURA | 44,853,768.31 |
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | 24,643,035.91 |
| DIR. MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER | 1,054,891.42 |
| DIR. DE DESARROLLO SOCIAL | 15,312,226.49 |
| INST. MPL. DE LA CULTURA Y LAS ARTES | 11,824,233.30 |
| ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION MUNICIPAL | 2,818,907.90 |
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 31,485,289.57 |
| TESORERIA MUNICIPAL | 110,166,071.57 |
| SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 74,411,220.45 |
| DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA | 141,219,071.63 |
| SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO | 79,000,201.26 |
| DIRECCION DE EDUCACION | 5,758,250.98 |
| OFICIALIA MAYOR | 40,744,955.35 |
| DIRECCION DE SALUD | 3,413,105.35 |

| | |
|------------------------------------|----------------|
| DIRECCION DE IMAGEN URBANA | 16,823,450.20 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE | 7,961,621.91 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 1,414,908.74 |
| DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO | 2,069,361.99 |
| TOTAL | 627,056,488.65 |

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por Objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias que forman la Administración Pública Municipal Directa:

| CLAVE | CAPITULO | MODIFICADO |
|-------|--------------------------------|----------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 284,085,069.28 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 40,449,928.41 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 80,870,261.02 |
| 4000 | TRANSFERENCIA DE RECURSOS | 46,075,343.50 |
| 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 54,404,958.73 |
| 6000 | INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | 60,840,127.55 |
| 8000 | EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 714,256.49 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 59,616,543.67 |
| | TOTAL | 627,056,488.65 |

TRANSITORIOS

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, El Programa Operativo Anual para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Este lo trae la comisión, adelante.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación al Programa Operativo Anual para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración y el Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador de Actividades Públicas Municipales 2011, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal, el cual está firmado por todos los integrantes de dicha comisión, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas aclarando es lo que pasa es que ustedes leyeron un solo dictamen dos puntos el nueve y el diez que es el Programa Operativo Anual y el Clasificador por Objeto del Gasto.- responde la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: así es.- continuando el C. Presidente Municipal: okey, entonces si están de acuerdo en aprobar el Programa Operativo Anual, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Programa Operativo Anual, en sus precisos términos, para dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador de Actividades Públicas Municipales 2011, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con el punto diez del orden del día, que es la aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto y Clasificador de Actividades Públicas Municipales, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Clasificador de las Actividades Públicas y el Clasificador por Objeto del Gasto, para dar cumplimiento al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Someter a consideración y aprobación, en su caso, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es por dictamen también por la Comisión de Hacienda, adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, yo quiero hacer una petición para la modificación del proyecto le voy a dar lectura no alcancé a imprimirlo por eso lo traigo en la computadora, y da lectura al escrito en relación a la solicitud, mediante el cual solicita una modificación al proyecto de egresos, derivado de la recién nombrada Dirección de Comunicación Social, por la cantidad de \$549,387.82 Pesos, la cual solicita se turne a la cuenta 4101, apoyos a instituciones de la Secretaria del Ayuntamiento, escrito que quedará anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: va encaminada mi petición que no se esté haciendo duplicidad de la operación de comunicación social en diferentes dependencias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si, Presidente, por supuesto que apoyamos a nuestra compañera Myrna puesto que hace tres semanas más o menos nos reunimos la Comisión de Hacienda que fue una de las pocas veces que nos reunimos, precisamente para el presupuesto, si es cierto es la primera vez que nos reunimos y ya fue la última, pero fue la primera vez cuando fue precisamente por la junta de Gobierno y estábamos la Comisión de Hacienda y esto lo propusimos precisamente esta mi compañera Enedina, nosotros propusimos a la comisión de Hacienda que se le quitara lo que es el gasto de difusión a las diferentes dependencias y ya tenemos departamento de comunicación social que tiene que abarcar todo eso, entonces para que tenemos aparte este rubro así que por supuesto que apoyamos a nuestra compañera Myrna, porque eso ya lo habíamos visto, sin embargo no se quedó simplemente dijeron que no era factible porque si comunicación social llegase a cubrirles pues ellos ya tendrían de que echar mano, no lo veo congruente por la cuestión de que comunicación social tiene que cubrir todo esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero si quedó claro mi petición?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, queda claro su petición, pues parece que somete a consideración la aprobación del dictamen y luego someto a consideración su propuesta?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Primero mi propuesta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces sometemos a consideración la propuesta de la Regidora Myrna Leyva, nada mas descríbame la partida por favor.-

interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: servicios de comunicación social y publicidad.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: 3600.- continuando el C. Presidente Municipal: 3600, entonces si están de acuerdo que la partida 3600 de todas las dependencias quitando obviamente comunicación social que se llama gastos de comunicación y difusión que da un total de \$549,387.82 pesos, pase a asignarse a la partida de apoyos instituciones que es la partida 4101 de la dependencia de Secretaria del Ayuntamiento, si están de acuerdo con esa propuesta, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría de Diez y Ocho votos a favor, propuesta que presenta la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos, en relación a que los recursos para difusión y comunicación social que tienen algunas dependencias se asignen de la partida 3600 a la 41101 de la Secretaria del Ayuntamiento, autorizándose se modifique el presupuesto de las siguientes dependencias en el rubro de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD: ASUNTOS DE LA MUJER \$ 20,736.00; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO \$ 40,000.00; PROTECCION CIVIL \$ 5,000.00; TESORERIA MUNICIPAL \$ 20,000.00; DEPARTAMENTO DE INGRESOS \$ 80,000.00; SERVICIOS PUBLICOS \$38,196.00; DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA \$ 60,000.00; DEPTO. **POLICIA** PREVENTIVA, \$15,000.00; DEPTO. POLICIA Y TRANSITO \$ 19,422.83; DIRECCION DE SALUD \$ 6,000.00; IMAGEN URBANA \$145,922.00; INSTITUTO DE LA JUVENTUD \$8,111.00; DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO \$30,000.00; DESARROLLO SOCIAL \$40,000.00 y COORDINACION DE PREVENCIÓN DEL DELITO \$21,000.00, dando un total de \$ 549,387.83 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete con Ochenta y Tres 00/100 M.N.), cantidad que deberá transferirse a la partida indicada. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces ahora si se acepta esa modificación dentro del dictamen y por lo tanto ahora someto a consideración del Ayuntamiento el dictamen de la comisión de Hacienda, que corresponde al presupuesto de egresos del ayuntamiento del Municipio de Nogales, para el ejercicio fiscal 2011, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de Catorce votos a favor y ocho en contra, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

TITULO PRIMERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de la H. Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2011, asciende a la cantidad de 576 millones 721 mil 760 pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 576 millones 721 mil 760 pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| CLAVE | DEPENDENCIA | MONTO |
|-------|-----------------------------------|----------------|
| 1 | H. AYUNTAMIENTO | 11,500,162.00 |
| 2 | SINDICATURA | 6,314,496.90 |
| 3 | PRESIDENCIA MUNICIPAL | 7,092,038.00 |
| 4 | DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER | 2,284,257.17 |
| 5 | DIR. DESARROLLO SOCIAL | 14,632,914.00 |
| 7 | ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION | 3,541,481.05 |
| 8 | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 24,520,742.46 |
| 9 | TESORERIA MUNICIPAL | 159,776,273.75 |
| 10 | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 64,961,804.00 |
| 11 | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA | 134,769,971.54 |
| 12 | SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO | 55,893,423.67 |
| 13 | DIRECCION DE EDUCACION | 9,055,000.00 |
| 14 | OFICIALIA MAYOR | 35,600,000.00 |
| 15 | DIRECCION DE SALUD | 3,352,909.00 |
| 16 | DIRECCION DE IMAGEN URBANA | 12,966,587.33 |
| 17 | INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE | 10,240,812.95 |
| 18 | DIR. COMUNICACION SOCIAL | 15,430,075.25 |
| 19 | INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 1,877,093.73 |
| 20 | DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO | 2,911,717.20 |
| TOTAL | | 576,721,760.00 |

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

| CLAVE | PROGRAMA | PRESUPUESTO |
|-------|---|----------------|
| AR | ACCION REGLAMENTARIA | 11,500,162.00 |
| BA | APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA | 3,756,975.88 |
| BK | PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES. | 1,278,347.69 |
| BT | ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL | 1,279,173.33 |
| CA | ACCION PRESIDENCIAL | 3,229,469.33 |
| CB | COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL | 15,430,075.25 |
| CQ | PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO | 3,862,568.67 |
| D5 | GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA | 6,383,337.64 |
| DA | POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 11,128,519.82 |
| DR | POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 6,689,847.00 |
| EB | PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA | 10,555,184.58 |
| ED | PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS | 144,281,977.24 |
| EY | ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS | 4,939,111.93 |
| GU | CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL | 3,045,084.05 |
| GW | DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL | 496,397.00 |
| HN | POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS | 55,156,435.67 |
| IB | ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | 79,107,272.00 |
| J8 | ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA | 3,611,910.45 |
| J9 | CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA | 131,158,061.09 |
| K2 | POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSTRATIVA MPAL | 4,966,363.34 |
| KV | ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES | 29,454,755.99 |
| LS | ADMINISTRACION DESCONCENTRADA | 319,038.00 |
| MA | APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM. | 14,632,914.00 |
| OI | PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD. | 2,911,717.20 |
| QS | ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS | 9,055,000.00 |
| R8 | POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL | 1,877,093.73 |
| RM | RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO | 10,240,812.95 |
| TU | POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER | 2,284,257.17 |
| W5 | PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA | 736,988.00 |
| XZ | APOYO A LA ADMINSTRACION DE LA SALUD PUBLICA | 3,352,909.00 |
| TOTAL | | 576,721,760.00 |

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

| CLAVE | CAPITULO | MONTO |
|-------|--------------------------|----------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 284,446,101.95 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 31,955,448.29 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 64,957,657.26 |

| | | |
|-------|--|----------------|
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 50,898,888.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 7,982,137.51 |
| 6000 | INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | 33,363,284.00 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 103,118,242.99 |
| TOTAL | | 576,721,760.00 |

Artículo 5º. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 494 millones 441 mil 774 pesos con 14 centavos:

| ENTIDADES PARAMUNICIPALES | CANTIDADES |
|--|-----------------------|
| Sistema Municipal del DIF | 23,608,708.20 |
| Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública | 7,046,040.00 |
| Promotora Inmobiliaria de Nogales | 7,610,797.94 |
| Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales | 20,488,650.00 |
| Instituto Municipal de Investigación y Planeación | 3,150,000.00 |
| Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 421,537,578.00 |
| Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes | 11,000,000.00 |
| TOTAL | 494,441,774.14 |

Artículo 6º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 7º.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 8º.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 9º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del

ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 10º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

POLITICAS DE GASTO PARA EL AÑO 2011.

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 11º. En el Gobierno del Municipio de la H. Nogales, Sonora, los titulares de las dependencias, comisarías y delegaciones, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones emanadas del presente Acuerdo.

Artículo 12º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el finca miento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2011, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 100,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 100,001.00 a \$ 500,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 500,001.00 antes de I.V.A.

Capítulo II

Del Ejercicio y Control Presupuestal

Artículo 13º.- Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades paramunicipales, los comisarios y delegados, serán responsables de que los programas a su cargo, se ejecuten con oportunidad y eficiencia, tanto en el avance como en el manejo de los recursos financieros a ellos asignados, a efecto de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos y metas fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Artículo 14º.- El ejercicio del presupuesto de egresos para el 2011 del municipio de: la H. Nogales, Sonora aprobado por el ayuntamiento, se sujetará a la calendarización financiera que determine la Tesorería Municipal. Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades

paramunicipales, los comisarios y delegados deberán llevar un cuidadoso registro de control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los calendarios aprobados.

Capítulo III

de los Servicios Personales

Artículo 15°.- Los recursos autorizados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 16°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, entidad paramunicipal, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Capítulo IV

De los Recursos Materiales y Servicios Generales

Artículo 17°.- Los titulares de las dependencias, los directores de las entidades paramunicipales, los comisarios y delegados serán responsables de reducir selectiva y eficiente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna de los programas a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia.

Artículo 18°.- Los titulares de las dependencias, directores de las entidades paramunicipales, comisarios y delegados serán responsables de que las erogaciones por concepto de teléfono, energía eléctrica, agua potable, gasolina, suscripciones y publicaciones, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios, directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas, para lo anterior, se deberán establecer las medidas que sean necesarias para la optimización de estos servicios.

Artículo 19°.- El pago de viáticos se regirá por una tabla en la cual se establecen las tarifas de viáticos en función de costos de hospedaje y alimentación, en relación a las distintas zonas económicas del Estado. Corresponderá al Tesorero Municipal elaborar dicha tabla, en acuerdo con el Presidente Municipal, determinar las tarifas; y presentarla a cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación en la primera sesión del año en curso.

El Tesorero Municipal comunicará a los titulares de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones; que al realizar el pago de viáticos se regirán, en base a las tarifas autorizadas.

Capítulo V

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Artículo 20°.- Los titulares de las dependencias, directores de las entidades paramunicipales, comisarios y delegados, serán responsables de la aplicación de este capítulo, y solamente deberán programar y presupuestar aquellos que prevean adquirir

en sus respectivas áreas de acuerdo a sus necesidades reales y debidamente justificadas.

Capítulo VI

De las Aportaciones de la Federación a los Municipios

Artículo 21º.- Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, así como aquellos que son destinados a la ejecución de los programas de inversión, no serán transferibles a los gastos de operación de la Administración Pública Municipal.

Capítulo VII Transferencias Presupuestales

Artículo 22º.- Corresponde al Tesorero Municipal, dentro de su ámbito de obligaciones, el de instrumentar los procedimientos de registro y control de las modificaciones al presupuesto de egresos (ampliaciones, transferencias, reducciones) previa la aprobación del Ayuntamiento.

Capítulo VIII Otras Erogaciones Especiales

Artículo 23º.- Las partidas del concepto 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales , se destinarán a cubrir proyectos y programas prioritarios de la administración que no estén previstos en cuanto a su monto y época de pago en este presupuesto.

Capítulo IX Consideraciones Finales

Artículo 24º.- La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación y comunicará a los titulares de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones sobre los aspectos de este Acuerdo.

Artículo 25º.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el ejercicio de sus facultades, analizará y verificará el cumplimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones, con relación a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, del Programa Operativo Anual y del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y fincará las responsabilidades administrativas a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2011, **PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se pasa al punto doce del orden del día: Solicitudes de pensiones que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes: a) En relación al oficio No.

2246/2010, mediante el cual la C. Manuela Moreno Madrid, solicita pensión debido al fallecimiento de su esposo el C. Rubén Andrade Reyes, quien era empleado Sindicalizado adscrito al departamento de Relleno Sanitario Centro de Transferencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Solicito pase a la comisión de Hacienda para su estudio, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Manuela Moreno Madrid, mediante el cual solicita pensión debido al fallecimiento de su esposo el C. Rubén Andrade Reyes, quien era empleado Sindicalizado adscrito al departamento de Relleno Sanitario Centro de Transferencia, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua:
b) Oficio No. 2274/2010, en relación a la solicitud de pensión por viudez, que presenta la C. Francisca Olivia Díaz Higuera, por el fallecimiento de su esposo el C. Felipe Villegas Coronado, comunicando el fallecimiento del empleado en mención el día 24 de Noviembre del dos mil diez,

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo también que esta petición se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Francisca Olivia Díaz Higuera, mediante el cual solicita pensión por viudez, por el fallecimiento de su esposo el C. Felipe Villegas Coronado, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Alcalde quiero hacer una mención derivado que se quedo la vi ahí en el proyecto quiero agradecer en nombre de la comisión que yo se que la presidenta de la comisión también está muy satisfecha en que se logro el albergue que vamos a tener para la mujer victima de la violencia intrafamiliar, tenemos que llevar el beneficio a la comunidad yo busque, yo no estoy en la comisión de hacienda y yo ayer quise hacer propuestas no todo está mal, si todo está mal te respeto que tu digas que todo está mal, pero yo aunque sea en un granito voy ayudar a la comunidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Todavía no estamos en asuntos generales.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Nada más para aclarar, si algo muy valioso lo que dice Myrna porque ayer estuvimos reunidos en una reunión general todavía para todos los Regidores que quisieran hacerle alguna adecuación al presupuesto de egresos que se pasara por escrito, se les mando desde el jueves previo a Diciembre para que se mandaran por correo a la Secretaria o a la comisión de Hacienda y la única que se acerco con esa inquietud ayer fue la Regidora Myrna, se le pidió ayer, usted Enedina decía que no estaba de acuerdo y se le pidió que nos lo hicieran llegar y que nos sentáramos a ver qué íbamos a hacer la adición.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: ahí mismo lo tratamos.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si voy hacer una moción nada más, ya

agotamos ese punto, pasamos al siguiente punto que es informe de comisiones.

Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Nomas permítame, es sobre lo mismo.- manifestando el C. Presidente Municipal: adelante.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: a mí lo que me extraña mucho que si bien es cierto habíamos trabajado nosotros lo de difusión y lo manifestamos en una reunión que tuvimos en la comisión de Hacienda y lo hicimos saber, lo que no entiendo yo porque ahora si aprueban cuando en la comisión nosotros lo estudiamos, lo analizamos y nos contestaron ustedes Claudia, que los titulares lo necesitaban y ustedes habían visto, respeto eso, no nos dejaron margen y ahora si lo están aprobando, pues yo creo que ahí si me extraña mucho es la verdad.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Porque uno sabe trabajar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que les parece si para darle la formalidad que requiere el orden del día, le permití a la Regidora porque fue aludida en el comentario, pero vamos concentrarnos en el orden del día y si quieren en asuntos generales le retomamos sus participaciones.

Se pasa al punto trece del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación, algo que informar?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Hacienda y Patrimonio y Cuenta Publica, pues yo creo que ya informaron lo que tenían que informar, la comisión de Industria y Comercio, si tiene algo que informar.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Industria y Comercio, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, la comisión de turismo.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses responde: Nada de momento señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, comisión de Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Me gustaría señor pedirle permiso para que dé el informe el Director.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Para exponer, adelante.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Es de la comisión, no tiene otro punto aparte?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Yo no tengo ahorita como comisión de seguridad publica información.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: Pero es punto en asuntos generales.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: No quiere que presente su informe el señor aquí?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Yo creo que asuntos generales es mejor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Nos vamos a asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo vemos en asuntos generales está bien, vayan conectando, por favor, comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, algo que informar.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Traigo dictamen pero en asuntos generales le doy lectura.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, servicios públicos, algo que informar, nada, comisión de educación y cultura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de educación y cultura, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, si Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Alcalde, nada mas una moción, estamos en informe de comisiones, pero en el dictamen de presupuesto de egresos no se mencionó la cantidad aprobada, entonces sería que se mencione la cantidad para que quede asentado en actas y además como vamos a regresarnos ahí yo solicito que se apruebe en lo individual por dependencia, ya se aprobó pero sin dar la cantidad, como se va a hacer esa modificación, nada más que se apruebe en lo individual por dependencia para que no exista ninguna modificación como ocurrió.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, terminamos informe de comisiones en asuntos generales y pedirle a la presidenta de la comisión de hacienda, que le de lectura, comisión de salud.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias Regidor, comisión de desarrollo rural, algo que informar?, esta incapacitada la Regidora, comisión de asistencia social algo que informar?.

La C. Diana Yadira González Salas responde: No.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de transporte urbano.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de transporte urbano, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: comisión de ecología y medio ambiente.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informa: Nada más comentarle Presidente, de una queja que nos presentaron de la segunda etapa del fraccionamiento del Greco, de algunos árboles fuimos y nos presentaron el permiso de semarnat federal cubriendo treinta y ocho mil pesos fue lo que se pago.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No están obligados a cubrir algún pago Municipal?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: No, supuestamente hay un fondo nacional en donde ese dinero entra y se utiliza para reforestación, ellos nos hablan de que han reforestado más de cuatrocientos mil árboles en toda la república, pero ningún dinero de ese fondo a llegado aquí a la ciudad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí lo que vamos a hacer con la información que nos dé informe de comisión, es pedirle al Secretario que gire un oficio al encargado de Ecología y Medio Ambiente que le haga la solicitud y la gestión a Semarnat para que se nos reintegren esos recursos, ya sería arboles o de alguna manera ejecutarlo en la ciudad.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continúa: Quizás hacer algun Reglamento especializado en esa tabla para que aparte de que paguen, permiso federal aporten algo al Municipio antes de darle el permiso, sería cuestión de estudiarlo con el Síndico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, se lo encargamos entonces, muy bien, muchas gracias, comisión de diversiones y espectáculos públicos, algo que informar.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de diversiones y espectáculos públicos, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de desarrollo económico y promoción del empleo, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de asuntos internacionales, algo que informar, nada, comisión de deporte y diversión.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa: Se está trabajando en lo del presupuesto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de la Juventud.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, responde: Nada que informar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de asuntos laborales.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, responde: Nada que informar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de ciencia y tecnología.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de ciencia y tecnología, del mes de Diciembre del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de innovación administrativa, algo que informar.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Yo quisiera ser repetitivo, un agradecimiento al director de alumbrado que es el señor Oscar Vega Valles, por su trabajo que realizó en este año, desafortunadamente también nosotros mismos comentamos de que se aumentara el presupuesto pero desafortunadamente no procedió, pero hacer también extensiva una felicitación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quedar registrada en actas, gracias.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No tenemos correspondencia.

Se pasa al punto quince del orden del día: Asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Inciso a), Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación al Programa Parcial de Crecimiento Urbano denominado "Santo Niño".

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al dictamen que presenta la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, en relación al Programa Parcial de Crecimiento Urbano denominado "Santo Niño", dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces someto a consideración la

aprobación de este dictamen quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Siete.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, el Programa Parcial de Crecimiento Urbano “Santo Niño”, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: gracias, inciso b), Se solicita autorización para que los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que celebren convenio de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para la ejecución de obras de pavimentación con apego a las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de pavimentación, a través del “Fondo de Pavimentación a Municipios” (FOPAM)., este es un requisito de última hora que nos hizo llegar la Secretaria de hacienda, en donde tenemos asignados tres punto dos millones de pesos, parecían que ya no iban a llegar a algunos Municipios les empezó a llegar a mediados de año, pero por fin se nos notifico que si nos iban a depositar el recurso pero nos están pidiendo que el convenio lo pasemos por Cabildo, una copia del convenio, es prácticamente el requisito para que nos depositen esos tres millones de pesos, si están de acuerdo con aprobarlo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, celebren convenio de otorgamiento de apoyos entre el

Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para la ejecución de obras de Pavimentación con apego a las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos Económicos o garantías para realizar obras de Pavimentación, a través del fondo de pavimentación a Municipios (FOPAM).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: inciso c), Que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Enero y Febrero de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Enero y Febrero de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: entonces como inciso d), que solicita la Regidora Claudia Marcela García Tapia, adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, informa: Una solicitud que nos están haciendo los Diputados Locales, es más que nada solicita adicionar al presupuesto que nosotros estamos solicitando, perdón ahí ya traemos la cantidad exacta de cómo quedo el presupuesto, nos están pidiendo ellos el apoyo para ellos solicitar en el pleno en el Congreso una petición de cuatro millones como un recurso adicional a nuestro presupuesto, esto es más que nada mas apoyar a cuatro instituciones,

una de ellas es manitas que hablan, los niños dawn y venciendo el autismo y apoyo para lo que son las instituciones de educación lo que son primarias para que ellos a través de la maestra seguimos haciendo un estudio y pues hay la necesidad de cubrir muchas peticiones que tenemos por parte de las primarias, nos comentan los Diputados que ellos lo han estado trabajando lo que es en el pleno y únicamente no nos afectaría a nuestro presupuesto, es adicional a lo que estamos manejando y ha habido buena respuesta en el Congreso del Estado, únicamente ellos nos piden el apoyo como Cabildo para darle más fuerza a esta petición, entonces pues lo someto a su consideración, serian cuatro millones.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara explica: La idea es que existe una institución que se llama Cmcop que apoya muchísimo a las escuelas, pero hay escuelas que no tienen el porcentaje para empatar el recurso para cualquier obra de Cmcop, la idea es que con ese millón de pesos se beneficien a esas escuelas que no puedan empatar ese recurso se les de la cantidad de dinero necesaria para que den la aportación que les corresponda en beneficio a una obra que Cmcop les realice dentro de sus instituciones y serían para infraestructura de las escuelas, entonces eso es lo que se está solicitando de ese millón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo en emitir esta solicitud por parte del Cabildo al Congreso del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se realice solicitud al Gobierno del Estado de Sonora que con respecto a los recursos extraordinarios adicionales al presupuesto que les sean aprobados por la federación, se gestione a favor del Municipio de Nogales, Sonora, la cantidad de \$4,000,000.00 (SON CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para beneficio de las siguientes Asociaciones: \$1,000,000.00 para Manitas que hablan, \$1,000,000.00 para Niños con Síndrome de Down, \$1,000,000.00 para venciendo el

autismo y \$1,000,000.00 para apoyo a Instituciones Educativas Nivel Primaria. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, adelante Regidora.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio expresa: Yo quiero hacer una felicitación a los inspectores de la dirección de desarrollo urbano y obras públicas, porque el día 24 de Diciembre a las doce quince estaban trabajando, multaron a una persona que estaba haciendo mal un trabajo en la calle cinco de febrero y el veinticuatro a las doce quince de mediodía estaban trabajando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, antes de pasar al informe de Seguridad Pública, quisiera nada más hacer la moción de dar lectura a las cantidades que vienen incluidas en el dictamen que previamente aprobamos de la comisión de hacienda.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Perdón Presidente, estamos en asuntos generales, porque yo quisiera hacer un comentario muy importante, dado de que yo estoy en la comisión de comercio e industria, es importante decirle y Tere conoce mucho este caso y fue muy manoseado incluso por todos de un elotero que quitaron de ahí por la imagen que presentaba en el primer cuadro de la ciudad y derivado de ello se cancelaron todos los permisos en el primer cuadro de la ciudad, quiero hacerle patente de que ya existe otro elotero, precisamente en el primer cuadro de la ciudad, yo quisiera sugerir, requerir, exigir, que pongamos seriedad a lo que estamos haciendo, porque no podemos decir una cosa y hacer otra, eso es precisamente lo que se está viendo, entonces yo creo que sería inútil seguir participando en reuniones de esta naturaleza principalmente en esa comisión porque se está haciendo precisamente lo que no se dice en las reuniones, entonces yo si quiero hacer patente de ello, porque me molesta porque hubo hasta amparos, hubo muchos movimientos sobre eso yo negocié porque yo no fui parte del amparo, yo negocié y logramos sacar a la persona de ahí porque de todas modos la iban a sacar, pusimos algunas alternativas y las acepto, entonces si es importante decir que no se vale que a unos les den y a otros si, usted fue Regidor señor Presidente usted

sabe que cuando es impotente hasta cierta situación es bastante molesto, yo estoy molesto por eso porque se lo hago patente para que usted tenga conocimiento a lo mejor usted no sabía de este caso, pero si es importante sacarlo ahorita en esto en asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No estaba enterado pero esta la comisión, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, para secundar a mi compañeros Curlango, es muy cierto lo que menciona como integrante de comercio y oficios, le llamamos a Francisco Gaviño porque no enteramos de que ya había un elotero en la línea y dice que él no tenía conocimiento, pero por ahí supe que María ya negoció por estos días poner un elotero y yo creo que la autoridad que tenemos como Cabildo, como comisión de decir no se debe de expedir otro permiso mas dentro del primer cuadro de la ciudad se tiene que cumplir, entonces para que tenga conocimiento que además yo si fui partícipe del amparo porque, porque estoy convencida de que los trabajadores tienen el derecho de ampararse cuando tengan en riesgo en su trabajo, en este caso Curlango dice no fue, pero negociaron de tal manera que los desaparecieron, entonces para que quede que no hay ningún permiso en el primer cuadro de la ciudad en cuestiones de ambulante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Secretario pide la palabra.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Me gustaría contestarle al Regidor porque como estoy al pendiente hasta cierto punto lo que pasa en las reuniones, no se ha tendido ningún permiso en el primer cuadro de la ciudad, yo no lo otorgué y tengo entendido donde está ubicado ese elotero está en propiedad privada y cuando estén en propiedad privada nosotros como Municipio no podemos otorgar permiso.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Donde esta?.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio responde: Esta en la propiedad del casino.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Esta arriba del casino.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si es propiedad privada entonces hay vendedores de artesanías no se les puede cobrar, porque también están ahí en propiedad privada.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio comenta: Están ya en la banqueta.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Pero en el pase.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Vamos a checarlo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Claro que sí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidora.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayo comenta: Nada más para darle el agradecimiento a usted señor Presidente, a todo el Cabildo, por la autorización de este presupuesto donde está incluido el presupuesto de la dirección de asuntos de la mujer para la operación del albergue Municipal, muchas gracias a todos y nada mas puntualizar que este es un proyecto no de ahorita, es un proyecto que se viene dando de dos tres años atrás y empezó con la integración de Leticia Amparano, que gestionaba recursos para la comprar el inmueble, después vino el Municipal encabezado por la señor Patricia Martínez se hicieron las adecuaciones, la Presidencia Municipal actual también a gestionado recursos, entonces no es un albergue como se ha mencionado mío, Myrna o de la Licenciada Eliden, es una albergue Municipal para la mujer

nogalense que está siendo maltratada y una vez más muchas gracias a todos y esta comisión les digo que vamos a defender como un perro cada peso, muchas gracias y que vamos a vigilar la perfecta administración de estos recursos.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Para secundar a la compañera nada más Alcalde y lo que mencionamos dándole a este Municipio a partir de este año vamos a tener ya el albergue para la Mujer víctima de violencia que por ley a través de la Ley de acceso a las mujeres de una vida libre de violencia, es obligación de los Estados y Municipios tener este albergue, aquí está la Ley que estamos cumpliendo en este momento al aprobar este proyecto del presupuesto, pido un aplauso para todos los que aprobaron que pueden necesitarlo, un aplauso para todos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias, le paso el micrófono a la Regidora Claudia para que nada mas deje asentadas las cantidad y luego pasamos al informe de Seguridad Publica.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: El Presupuesto de egresos que se va a solicitar al Congreso del Estado, es de \$576,721,760.00, tuvimos ahí diez millones adicionales hoy nos fue confirmado por el Congreso de las participaciones, se fueron cuatro millones a lo que son las áreas de tesorería para proveedores se fueron \$4,800,000.00 al empate de obra pública, se fueron \$1,200,000.00 al empate de desarrollo social y se fueron \$525,000.00 apoyo a instituciones, esa fue la forma que se repartió, lo que llevo de excedente del presupuesto inicial que traíamos, le voy a dar lectura como quedaron repartidas en las dependencia haciéndose el ajuste que mencionaba Myrna de descontarles lo que es la partida de gastos de difusión, la cantidad para el H. Ayuntamiento \$11,500,162.00; Sindicatura \$6,314,496.90; Presidencia Municipal \$7,092,038.00; Dir. Mpal. De Asuntos de la Mujer \$2,284,257.17; Dir. Desarrollo Social \$14,632,914.00; Órgano de Control y Evaluación \$3,541,481.05; Secretaria del Ayuntamiento \$24,520,742.46; Tesorería Municipal \$159,776,273.75; Servicios Públicos Municipales \$64,961,804.00; Dirección de Seguridad Publica \$134,769,971.54; Secretaria de Desarrollo Urbano \$55,893,423.67; Dirección de Educación \$9,055,000.00; Oficialía Mayor \$35,600,000.00; Dirección de Salud

\$3,352,909.00; Dirección de Imagen Urbana \$12,966,587.33; Inst. Municipal del Deporte \$10,240,812.95; Dir. Comunicación Social \$15,430,075.25; Inst. Municipal de la Juventud \$1,877,093.73; Dirección de Desarrollo Económico \$2,911,717.20, un total de \$576,721,760.00.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Me permites copia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, voy a hacer llegar una copia.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: A reserva del descuento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De lo que queda asentado en actas de las cantidades que se modificaron.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: de la 3602 a la 4101.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Continuando con el Informe de la Jefatura de Policía Preventiva y Transito de Nogales, si están de acuerdo en darle la palabra al Director de Seguridad Pública Municipal, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Diciembre del año dos mil diez.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Director.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, rinde su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Diciembre del año dos mil diez, informe que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Director, vamos a pasar a otro de asuntos generales, alguien tiene algo que informar, Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, informa: Queremos poner a disposición de mi compañero Nicolás y su servidor, queremos poner a disposición el Reglamento para el Control y Manejo de Viáticos para el Municipio de Nogales, Sonora, esta estudiado es un Reglamento prácticamente corto pero está muy completo, si hay alguna duda o alguna pregunta de alguno de los Regidores, se los entregamos no sé si tengan algún comentario que hacer al respecto me hizo un comentario la Maestra Martha Laura Magallanes muy importante, no sé si tengan alguna duda compañeros?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, a mi me parece excelente que se haga ese Reglamento y dejarlo bien constituido en el Ayuntamiento, nada más que le pediría a la comisión de Gobernación y Reglamentación que lo analizaran y lo resolvieran lo más pronto posible para que se aplicara desde la primera sesión de Cabildo de Enero, tiene que esta el dictamen elaborado para esa reunión y aprobar el Reglamento, entonces si están de acuerdo en turnarlo a la comisión de Gobernación?.

En este momento interviene el C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses: Gracias señor Presidente, quisiera agregar el comentario del compañero Machi, es que vemos en esta Administración los viáticos han sido un tema seguido, entonces platicando como hemos platicado en nosotros, consideramos que era importante que se haga este

Reglamento, quiero leer un correo entre mi compañero Machi y yo y le voy a decir lo siguiente, me dice el compañero Machi que este proyecto de Reglamento fue tomado con base de un Municipio de Ecuador, pues este proyecto viene del Municipio de Ecuador que estamos presentando, la propuesta la presentaremos el Regidor Machi y yo ya que salió la idea de usted, yo le mando un correo al compañero Machi y le digo, aun no he leído completamente el proyecto para el manejo y control de viáticos, creo que este Reglamento es muy necesario y le dará a la Administración presente y a Gobiernos futuros un nuevo orden Administrativo y al aspecto del Gobierno, y sobre todo que conlleva mas porque profesionalismo y mayor transparencia al aspecto de gastos de viáticos en todos los niveles de la Administración, esto es sano y será bueno para Nogales, también debemos de considerar que ayudará a debilitar mas el ámbito de Gobierno y de participar en política, quizás el proyecto pase a la comisión de Reglamentación como se está proponiendo a la que pertenezco y esperamos que salga bien aceptado una vez que todo el H. Cabildo lo termine de ver, opinar y dictamine, que bien será un placer y privilegio firmarlo, gracias, este es mi comentario compañeros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, adelante Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Yo nada mas quiero hacer un comentario, yo recibí también el escrito de Reglamento y la verdad lo analice de fondo y es una buena propuesta, tan es así que si ahorita usted lo pone a consideración yo votaría a favor, porque pregunto salvo lo que Martha comentó sobre lo que no se que ella en un momento dado pudiera adicionar al Reglamento, yo salvo lo que usted diga yo soy de la idea que le diéramos para adelante desde ahorita, toda vez para que aprovechar ya sería un mes que tendríamos en la aplicación precisamente de este Reglamento, yo le di una observación a Machi y la considero por la cuestión de dar un tiempo determinado para presentar la cuenta del gasto y la aceptó muy bien, eso fue lo que yo en un momento dado observe, pero si es importante decirles que derivado de la aplicación de este Reglamento a partir de ya soy de la idea cuando usted diga.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, vamos a una segunda revisión, pero hay que revisarla la comisión de Gobernación y Reglamentación tiene a su cargo los Reglamentos, no sé, me comenta el Secretario que sugiere que se

integre la comisión de Hacienda pero no si le carguemos mas trabajo a la comisión de Hacienda, cuando es un Reglamento, Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Feliz expresa: Señor yo sugiero que quien quiera integrarse al análisis junto a la comisión de Gobernación que es la responsable y usted lo puede hacer en su momento le daremos una invitación a todos abierta para que todos participen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Además, ya nos lo entregó por escrito a todos, yo sugiero salvo su mejor opinión que para darle más celeridad se le enviemos a una sola comisión para que sea más rápido el dictamen y obviamente integrarse la comisión de hacienda o quienes deseen checarlo pues es cuestión de leerlo y hacer las opiniones respectivas, entonces si están de acuerdo que lo turnemos a la comisión de Gobernación y Reglamentación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintidós.- Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, que el Proyecto de Reglamento para el Control y Manejo de Viáticos del Municipio de Nogales, Sonora, que presenta el C. Regidor Sergio Humberto González Machi, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor adelante.

El C. Regidor Carlos Alberto Melendrez Barrios expresa: Están hablando de los que se ponen en la banqueta ahí está quedando muy bonito el museo, el triángulo todo está muy bonito, el punto ahí es la parte posterior del casino esta horrible en malas condiciones, pintura, con grafitis, por la Plutarco.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Sindico ha estado en pláticas con el propietario de ese inmueble, porque estamos negociando con él, el desalojo de la torteria que esta recargada en la plaza principal ya se llevo a un acuerdo con él y el mismo dijo que pues efectos de la remodelación el también va a remodelar esa área, entonces también le va a invertir a la remodelación de ese lugar porque le conviene, ahora que se termina el museo y se termine la plaza a él le interesa también mejorar las fachadas del negocio, de hecho el acceso principal del museo es por la Plutarco curiosamente no es por la López Mateos, entonces se va arreglar.

El C. Regidor Carlos Alberto Melendres Barrios replica: Lo que pasa es que el Sindico no nos informó.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Lo que pase es que no han concluido las negociaciones, hoy precisamente en el recorrido me estaba comentando del avance que se tiene, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Traemos una inquietud, Ramón, Regidor, hace tiempo atrás en una reunión tuvimos Reglamentación, vimos varios puntos uno de ellos fue no sé si recuerdan la cuestión de los ejes, la facilidad, quedamos en que lo íbamos a manejar, íbamos a ver los pro y los contra y todo eso, yo no sé hasta qué punto tenemos injerencia ahí, porque si se fijan ya pusieron las flechas esas, entonces en qué momento nosotros porque se fue en comisión y lo revisamos nosotros y no sucedió nada no nos dio aviso después, pero ya me encuentro en que ya las pusieron, que pasa ahí, hasta que punto nosotros tenemos injerencia ahí, por la cuestión de la seguridad, por la cuestión en el caso como últimamente esas balaceras que ha habido, en soriana las pusieron y fue un tema de discusión no sé si recuerda Ramón?.- responde el C. Regidor Juan Ramón López Félix: si.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: y lo vimos y vimos mucho puntos en contra que el hecho de poner esas flechas, porque por todos lados las pusieron.- interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Las plumas, el acceso al estacionamiento.- continuando la C. Regidora: así es, entonces incluso lo llevamos a una mesa de trabajo donde veíamos los pro y los contra y veíamos que también podría ser algo por la situación que tenemos en Nogales, hay una balacera ya sea dentro y todos con las flechas los caos

que se pudiera hacer, entonces ahí mi pregunta es esa que paso ahí porque se quedó detenido en la mesa de trabajo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Lo que yo sé al respecto es que Monterrey intentaron reglamentarlo y hubo empresas que se ampararon diciendo que no podían cumplir con el Reglamento, en aquella zona los asesores que ellos, eso lo he visto en las reuniones Nacionales de Seguridad si la recomiendan, las recomiendan mas, es más los pro que los contra porque las han visto y las han recomendado, pero, bueno salvo que la Regidora avance más en la investigación, yo lo que descubrí es que no pudieron obligarlos ya para no ponerlos.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Bueno, yo hable con el Gerente de ahí de Soriana nada mas como una consulta porque eso fue lo que acordamos en aquella vez, que no podíamos nosotros obligar y dijo que ya tenían antes de que pusieran eso, dice que ya tenían contemplado pero un sistema muy distinto y ya me di cuenta del distinto que es una propina precisamente para ellos es un negociazo que están haciendo ahí porque no le ponen limite a esa propina, entonces hay gente que les da veinte pesos, pues a mí en lo personal está fuera de orden, en el caso del Mall que si tiene cuota determinada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Hay que investigar si nos compete como dice la Regidora si podemos reglamentar o no para saber, yo creo que está viendo a su gente, yo me imagino que es a conveniencia también, Regidora.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Si señor Alcalde la vez que usted nos lo pidió nos dijo porque no lo implementábamos y cuando fuimos a platicas y el problema era que había inseguridad por la cuestión que se ha dado en Walmart y se ha dado en las otras plazas por seguridad, entonces ahí se estaban dando muchos robos de vehículos y la plática que se dio era para ver si lo aceptaban y si te piden dos horas de margen, y ya después te manejan una tarifa como en cualquier otra parte, lo que yo si solicite y fue a través del Secretario del Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Planeación, si habían hecho el estudio de movilidad ahí porque hubo quejas con el acceso que vienen del Greco y quedaron que nos lo iban a pasar a la comisión para ver si estaba bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien si no hay otro asunto que tratar, antes de clausurar la sesión es la última reunión que vamos a tener en este año y pues de manera personal quiero agradecerles el esfuerzo que hicieron tuvimos treinta y seis reuniones de Cabildo, es un trabajo intenso fíjense es casi tres reuniones de Cabildo por mes, yo creo que pocos años se da un trabajo tan intenso de los Regidores, un Cabildo histórico también por lo plural en su representación partidista, pero también a título personal agradecerles con la madurez que se trataron todos los temas y todos los acuerdos que hubo este año, hubo votaciones también diferenciadas y eso demuestra que se razonaron cada tema de manera individual o por fracciones a conciencia y que cada quien aquí pues aportó lo que quería aportar y votó como decidió votar y eso es muy valioso para democracia que queremos reflejan ante la ciudadanía de Nogales y dentro de esas treinta y seis reuniones de Cabildo hubo acuerdos importantísimos que ya habrá tiempo de que pues ustedes pidan el resumen en año que entra de todos los acuerdos de Cabildo que hubo durante este año, no tengo el dato exacto pero la mayoría de los acuerdos pues se aprobaron, hubo muchos que fueron por unanimidad, independientemente insisto de cómo votaron cada uno de los acuerdos, yo me siento parte de un cuerpo colegiado al mismo nivel de ustedes y pues agradecerles este trabajo conjunto que realizamos y reitero para los medios de comunicación no es fácil tener un promedio de tres reuniones de Cabildo al mes es un trabajo intenso y si se fijan reuniones más o menos largas, de muchos puntos en el orden del día con bastantes discusiones, con bastantes comentarios de todos ustedes y que logramos afortunadamente cerrar un año dos mil diez, yo creo que favorable para el Ayuntamiento creo que mucho fue gracias a la actitud y al buen trabajo que todos ustedes hicieron como Regidores, invitarlos para que el Secretario organizo un brindis de fin de año para nosotros ahorita, para que nos acompañen y seguir platicando y comentando los logros de este dos mil diez y desearles lo mejor en el dos mil once y que en la última noche de este año pues la pasen con sus seres queridos y hagan el brindis familiar como corresponde, desean todo el bien para el año venidero, muchas felicidades a todos, y damos por clausurada esta sesión siendo las siete de la tarde con treinta y seis minutos del veintiocho de diciembre del dos mil diez, felicidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Municipal.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Seis de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Diciembre de dos mil diez.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García R.
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Seis de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Diciembre de dos mil diez.